Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODE RJU DICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓNJUDICIALDECONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA.HERIBERTO COLOMBINO Y GRAL. PEDRO F. TORRES, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC, RUC N° 1976058-2**, domiciliada en De la Conquista N° 1.725 casi Ruíz Díaz de Guzmán, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, con Cédula de Identidad N° 1.976.058;** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID 417449

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417449

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 405/2022.

SERVICIO TECNICO JC Prop. NERI JAVIER CABALLERO P.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODE RJU DICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓNJUDICIALDECONCEPCIÓN

CONTRATO

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem/ lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	Reparación o sustitución de sensores de movimiento tipo PIR	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
2	2	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
3	3	Reparación Central de monitoreo(placa base fuente memoria central)	UNIDAD	1	EVENTO	4.400.000
4	4	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
5	5	Reparación de teclado	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
6	6	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
7	7	Reparación de contactos magnéticos	UNIDAD	1	EVENTO	110.000
8	8	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
9	9	Reparación de sirenas de aviso	UNIDAD	1	EVENTO	130.000
10	10	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
11	11	Reparación de batería de respaldo	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
12	12	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
13	13	Reparación o sustituciÃ³n de sensores de humo y calor PIR	UNIDAD	1	EVENTO	1.250.000
14	14	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
15	15	Reparación Central de monitoreo(placa base fuente memoria central)	UNIDAD	1	EVENTO	4.400.000
16	16	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
17	17	Reparación de teclado	UNIDAD	1	EVENTO	380.000
18	18	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
19	19	Reparación de pulsadores de alarmas sonoras	UNIDAD	1	EVENTO	180.000
20	20	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
21	21	Reparación de alarmas visuales	UNIDAD	1	EVENTO	125.000
22	22	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	55.000
23	23	Reparación de luces de emergencia	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
24	24	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
25	25	Reparación de señalizaciones de emergencia	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
26	26	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
27	27	Reparación de motobomba eléctrica	UNIDAD	1	EVENTO	4.400.000
28	28	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	600.000
29	29	Reparación de tablero electrónico	UNIDAD	1	EVENTO	2.200.000
30	30	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
31	31	Reparación de bocas de incendio siamesas BIS	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
32	32	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
33	33	Mantenimiento y reparación de Bomba Principal	UNIDAD	1	EVENTO	3.300.000
34	34	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
35	35	Mantenimiento y reparación de Bomba Jockey	UNIDAD	1	EVENTO	2.500.000
36	36	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	800.000

SERVICIO TECNICO
JC
N. JAVIER CABALLERO P.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODE RJU DICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓNJUDICIALDECONCEPCIÓN

CONTRATO

37	37	Reparación de impulsor motor	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
38	38	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
39	39	Reparación de eje impulsor	UNIDAD	1	EVENTO	550.000
40	40	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
41	41	Reparación de panel para control eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	1.900.000
42	42	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	600.000
43	43	Reparación de motor	UNIDAD	1	EVENTO	1.700.000
44	44	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
45	45	Provisión y colocación de canos y válvulas	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000
46	46	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
47	47	Reparación o sustitución de boya eléctrica para tanque inferior y superior	UNIDAD	1	EVENTO	450.000
48	48	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
49	49	Reparación o sustitución de Manómetros y presostatos	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
50	50	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
51	51	Control de programación y operación Panel Central de Control	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
52	52	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
53	53	Limpieza de detectores de humo y calor y termovelocimetricos	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
54	54	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
55	55	Prueba de pulsadores manuales y alarmas audio visuales	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
56	56	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
57	57	Control de funcionamiento de luces y señales de emergencias	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
58	58	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
59	59	Control de programación y operación Panel de Control - Inlcuye Teclado	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
60	60	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
61	61	Control de sensores de movimiento y contactos magnéticos	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
62	62	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
63	63	Control de sonido de sirenas	UNIDAD	1	EVENTO	160.000
64	64	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
65	65	Cambio de central de alarmas para incendios	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
66	66	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
67	67	Cambio de baterías	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
68	68	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
69	69	Cambio de detector de humo y calor, convencional	UNIDAD	1	EVENTO	520.000
70	70	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	180.000
71	71	Cambio de detector termovelocimétrico convencional	UNIDAD	1	EVENTO	225.000
72	72	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	75.000
73	73	Cambio de accionador manual de alarma de incendio convencional	UNIDAD	1	EVENTO	175.000
74	74	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	75.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Teresa Viveros C.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODE RJU DICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓNJUDICIALDECONCEPCIÓN

CONTRATO

75	75	Cambio de carteles lumínicos de salida de emergencia para evacuación	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
76	76	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
77	77	Cambio de central de alarma	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
78	78	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
79	79	Cambio de baterías	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
80	80	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
81	81	Cambio de sirena para exterior con caja protectora	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
82	82	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
83	83	Cambio de sirena para interior con conexión a la central de alarmas	UNIDAD	1	EVENTO	230.000
84	84	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
85	85	Cambio de detector de apertura de puertas y ventanas	UNIDAD	1	EVENTO	130.000
86	86	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
87	87	Cambio de detector de movimientos	UNIDAD	1	EVENTO	125.000
88	88	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	75.000
89	89	Cambio de botón pulsador de pánico para situaciones de emergencia	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
90	90	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
91	91	Mantenimiento y reparación de Bomba Principal	UNIDAD	1	EVENTO	3.300.000
92	92	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
93	93	Mantenimiento y reparación de Bomba Jockey	UNIDAD	1	EVENTO	2.500.000
94	94	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
95	95	Reparación de impulsor motor	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
96	96	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
97	97	Reparación de eje impulsor	UNIDAD	1	EVENTO	550.000
98	98	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
99	99	Reparación de panel para control eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	1.900.000
100	100	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	600.000
101	101	Reparación de motor	UNIDAD	1	EVENTO	1.700.000
102	102	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
103	103	Provisión y colocación de canos y válvulas	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000
104	104	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
105	105	Reparación o sustitución de boya eléctrica para tanque inferior y superior	UNIDAD	1	EVENTO	450.000
106	106	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
107	107	Reparación o sustitución de Manómetros y presostatos	UNIDAD	1	EVENTO	700.000
108	108	Mano de Obra	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
					Monto total	**72.820.000**

SERVICIO TÉCNICO
JC
Dep. N. JAVIER CABALLERO P.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODE RJU DICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓNJUDICIALDECONCEPCIÓN

CONTRATO

MONTO MÍNIMO	Gs. 25.390.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 50.780.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.390.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones trescientos noventa mil y el monto máximo es de Gs. 50.780.000 (Guaraníes Cincuenta millones setecientos ochenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL 31/12/2023

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

SECCION OBRAS CIVILES DE LA INSTITUCION

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Mg. Pavlo Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODE RJU DICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓNJUDICIALDECONCEPCIÓN

CONTRATO

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 07 mes de diciembre y año 2022.

Firmado por: **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN** en nombre de la Contratante.

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial de Concepción

Firmado por: **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** en nombre del Proveedor.

SERVICIO TECNICO
N. JAVIER CABALLERO P.